

REF.: Aprueba Bases y autoriza a licitar.

DECRETO ALCALDICIO N° 2350.

ACHAO, 03 de Septiembre de 2019.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El programa FRIL 2019 del Gobierno Regional de Los Lagos.
2. El proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR BARRIO ALTO ACHAO", Código BIP 40012671-0.
3. El Ord. GR. N° 2.917 de fecha 30.08.2019 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitación.
4. Los antecedentes técnicos aprobados por el Gobierno Regional de Los Lagos.
5. La necesidad de realizar llamado a licitación pública de proyecto.



DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR BARRIO ALTO ACHAO", Código BIP 40012671-0.; las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Antecedentes Técnicos del proyecto.
2. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) a la Sra. María Eugenia Oyarzún Hormazábal, Directora de Obras.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la comisión de apertura de propuestas a los siguientes funcionarios municipales:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
c. Sra. María Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Diego Aguilera Martínez	Director Suplente de Secplan
4. En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazados por quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE